

En la misma línea de actuación, pretendimos que la asociación tuviese un control efectivo sobre sus ediciones, que éstas no se despararramasen ampliamente por los mercados, propiciando que los controladores de precios se llevasen la parte del león en cuanto a potenciar su valor monetario al cabo del tiempo.

Se trataba, en fin, de dignificar la asociación, máxime en unos momentos en que habíamos sufrido una "razzia" demoledora sobre los fondos de reserva del G.V.M., por parte de la persona encargada de su custodia.

Sobre la misma base ofrecemos este año la lotería de navidad a los asociados de la A.V.E., anunciada al mismo tiempo a través de los presidentes o secretarios de los distintos grupos vitolfílicos, y NO a través de la revista AVE, puesto que el presidente de la misma considera que es un anuncio y pretende que lo paguemos como tal.

La Asociación Vitolfílica Comunidad de Madrid pone a disposición de los asociados AVE, participaciones del número

05.891

del sorteo extraordinario de Navidad de 2002, de la Lotería Nacional.

PAPELETA 3 €

SE JUEGAN 2,40 €

Con independencia de las papeletas, se editará una serie de tres vitolas. Cada asociado tendrá derecho a una serie, sea cual sea la cantidad de papeletas que compre.

PRECIO SERIE 1,80 €

ENVIO POR CORREO CERTIFICADO 1,50 €

Pedidos a **ILDEFONSO CAMPANO ESTRADA** (hasta el 10 de diciembre)
C/ Parra, 4 - 28025 Madrid

Num. Cuenta AVCM - Santander Central Hispano 0049 - 3026 - 87 - 2794047956

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

A propuesta de la J.D. y de acuerdo con el artículo 16º de los estatutos de la AVCM, el presidente de la misma convoca

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA A.V.C.M.

que tendrá lugar en el restaurante Fuente la Xana del Centro Asturiano de Madrid, c. Farmacia 2-2ª planta, el día 14 de noviembre a las 19'00 h. en primera convocatoria, y el día 15 de noviembre, viernes, a las 19'00 h. en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria de actividades y aprobación, si procede.
2. Informe de gestión y balance, y aprobación, si procede.
3. Programa de actuación y presupuesto para el período 2002/2003

